

**MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN**

Mail: colfarlp@cpenet.com.ar

WhatsApp: Colegio Fco LP OFICIAL

Teléfono fijo: 02954 430013 – 424608

Página web: www.colfarlp.org.ar

**En esta Edición...**

- ❖ **AMPLIO RESPALDO PARA LA "LEY DE RECETA DIGITAL".**
- ❖ **HACIENDO HISTORIA.** Archivo histórico de fotos
- ❖ **Manual de Normas de Trabajo-Modificaciones.** Vademécum Oncológicos y Tratamientos Especiales. SEMPRES, OSDE, OSPIN y OSPIDA.
- ❖ **PROGRAMA FIDELEA.** Momentáneamente de baja
- ❖ **OSDE. CREDENCIAL DIGITAL.** Nuevo diseño
- ❖ **CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN CÁNCER DE COLON.** Link de inscripción

**RESENTACIÓN DE FACTURACIÓN EN COLEGIO**

Se comunica a las farmacias que las próximas facturaciones de recetas, deberán ser presentadas en el Colegio hasta las 10 hs., del día:

**2<sup>da</sup> quincena febrero → lunes 27/02**



## Amplio respaldo para la "Ley de receta digital"

REDACCIÓN 11/02/2023 - 09.21.HS



El Ministerio de Salud de la Nación logró un amplio consenso con todos los subsectores del sistema de salud para que, a partir de la reglamentación de la "Ley de receta digital", se avance de forma progresiva en su implementación para mejorar la calidad, accesibilidad y equidad del sistema de salud con una mirada federal.

La ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, se reunió con la Superintendencia de Servicios de Salud en representación de las obras sociales nacionales, el Consejo de

Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (Cosspra), autoridades del PAMI y representantes de asociaciones farmacéuticas con el objetivo de poner en valor el trabajo conjunto y mostrar los avances en la reglamentación de la ley de receta digital o electrónica.

"Estamos muy orgullosos por el fuerte trabajo conjunto, federal e intersectorial que se está llevando adelante", destacó la ministra.

Vizzotti agregó que "esta reunión da cuenta de que todos los sectores y subsistemas de salud estamos trabajando en conjunto en estrategias para que los pacientes puedan acceder a los medicamentos de forma legal, segura, con trazabilidad y con la mayor rapidez posible".

La ministra subrayó que la reglamentación requiere "trabajar sobre lo que funciona bien, y mejorar lo que no cumple con los requisitos mínimos".

De esta manera, sostuvo que se respetarán los avances en materia de recetas de cada una de las áreas involucradas.

Para concluir, enfatizó que con esta reglamentación "se cubren los objetivos más importantes, como son la calidad y la seguridad, el respeto al federalismo y a la relación médico-paciente".

Lineamientos.

Por su parte, el subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Claudio Ortiz, describió los lineamientos principales del proyecto y resaltó que "existe en el país un desarrollo amplio de plataformas de prescripción electrónica y/o digital y hay un importante sector de la población con cobertura pública, de la seguridad social nacional o provincial o de prepagos accede a medicamentos por este sistema".

En la misma línea, el subsecretario de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria, Fabián Puratich, hizo hincapié en los detalles de la reglamentación y recordó que "las plataformas que están vigentes van a seguir vigentes".

El funcionario remarcó que "la reglamentación está orientada a fortalecer la protección de los datos y la seguridad del paciente".

En ese sentido, el funcionario destacó que "las herramientas hoy disponibles deben usarse en un trabajo conjunto entre todos los sectores y subsistemas para mejorar la calidad de la atención de nuestros pacientes".

Herramientas.

El encuentro se enmarcó en la valoración de las herramientas y los sistemas que muchas entidades ya han desarrollado y que se encuentran en funcionamiento en todo el territorio nacional a partir de proyectos que promueven la mejora de la calidad de atención y trabajan a partir de la interoperabilidad y el resguardo de la información.

En esa dirección, se acordó continuar con reuniones periódicas para monitorear la implementación progresiva de las recetas electrónicas y/o digitales en todo el país e ir ajustando las mismas a las necesidades de la población y de los integrantes del sistema de salud.

Avances.

El representante de la obra social de Santa Fe, Oscar Broggi destacó el éxito de la aplicación de la receta electrónica en esa provincia, que es gestionada por Fefara con un nivel de prescripción del noventa por ciento.

Avance similar se percibe en la obra social provincial de Santiago del Estero que también ha confiado la instrumentación de la receta electrónica a Fefara.

Desde hace algunas semanas un viraje similar del papel a la receta electrónica ha iniciado la obra social provincial de San Luis, sumando la gestión de Fefara en este instrumentado que ya venía madurando bajo la órbita de la federación farmacéutica desde hace años.

En pandemia.

La receta digital explotó como necesidad durante la pandemia y se convirtió en el sistema al que debieron acudir obras sociales y prepagas y al mismo tiempo la receta electrónica llegaba a PAMI para quedarse.

En realidad, Fefara ya la usaba desde antes de la pandemia y tenía el sistema operativo que se potenció como aplicación práctica durante la cuarentena, recuerdan desde la federación farmacéutica.

Es el motivo por el cual Fefara apareció en el escenario como el operador avanzado de un sistema digital que hasta entonces tenía un uso limitado o reducido.

"Veníamos trabajando con esto desde hace rato y por eso a partir de la pandemia nos convertimos en la avanzada de un sistema al que fuimos aplicando correcciones, que sin duda todavía deben aplicarse para potencializar su uso", completaron desde Fefara.

Apoyo pampeano.

El Colegio Farmacéutico de La Pampa ya había anticipado su apoyo al sistema de receta electrónica en los primeros días del año, al señalar que "la receta electrónica representa una solución que reemplaza la receta de papel, constituyendo un claro avance para el sistema de provisión de medicamentos, pues redundando en importantes beneficios para el afiliado".

Mediante un comunicado de prensa difundido en la primera semana de enero, la entidad profesional recordó que "la emergencia sanitaria global provocada por la pandemia Covid 19 reforzó la necesidad de contar con este tipo de herramientas en la gestión de medicamentos" y reveló que "más del 50 por ciento de las prescripciones de seguridad social en La Pampa ya se realizan bajo el formato digital".

En consonancia con las consideraciones expuestas desde la Federación Farmacéutica (Fefara), el colegio pampeano explicó que este instrumento permite a los pacientes "contar con mayor información y celeridad en la gestión de tratamientos, evitando errores de interpretación de una receta manuscrita"; a los médicos tener "un método seguro, adecuado y ágil para prescribir", y a las obras sociales "brindar un mejor servicio a sus asociados, realizar un mejor seguimiento y tener mayor control sobre sus prestaciones".

## HACIENDO HISTORIA

Con el deseo de armar un archivo histórico de fotos institucionales, les pedimos nos envíen en forma digitalizada las fotos que tengan en su poder de actividades realizadas en el Colegio o en la farmacia, en estos 60 años de vida.

Indicar a qué actividad corresponde la foto y aclarar quienes aparecen en ella (si es necesario).

Enviar al mail [colfarlp@cpenet.com.ar](mailto:colfarlp@cpenet.com.ar)



## MANUAL DE NORMAS DE TRABAJO - MODIFICACIONES

- **GUÍA DE VALIDACIÓN FEFARA (nro 5):** Actualiza información sobre qué obras sociales comprende.
- **ASOC. MUTUAL 12 DE ENERO-PASTELEROS (MOD 150-NORMAS):** Informa que no se deben aceptar recetas en formato copia las que eran válidas durante la Emergencia Sanitaria.

**CRÉDITO SUSPENDIDO: OSALARA**

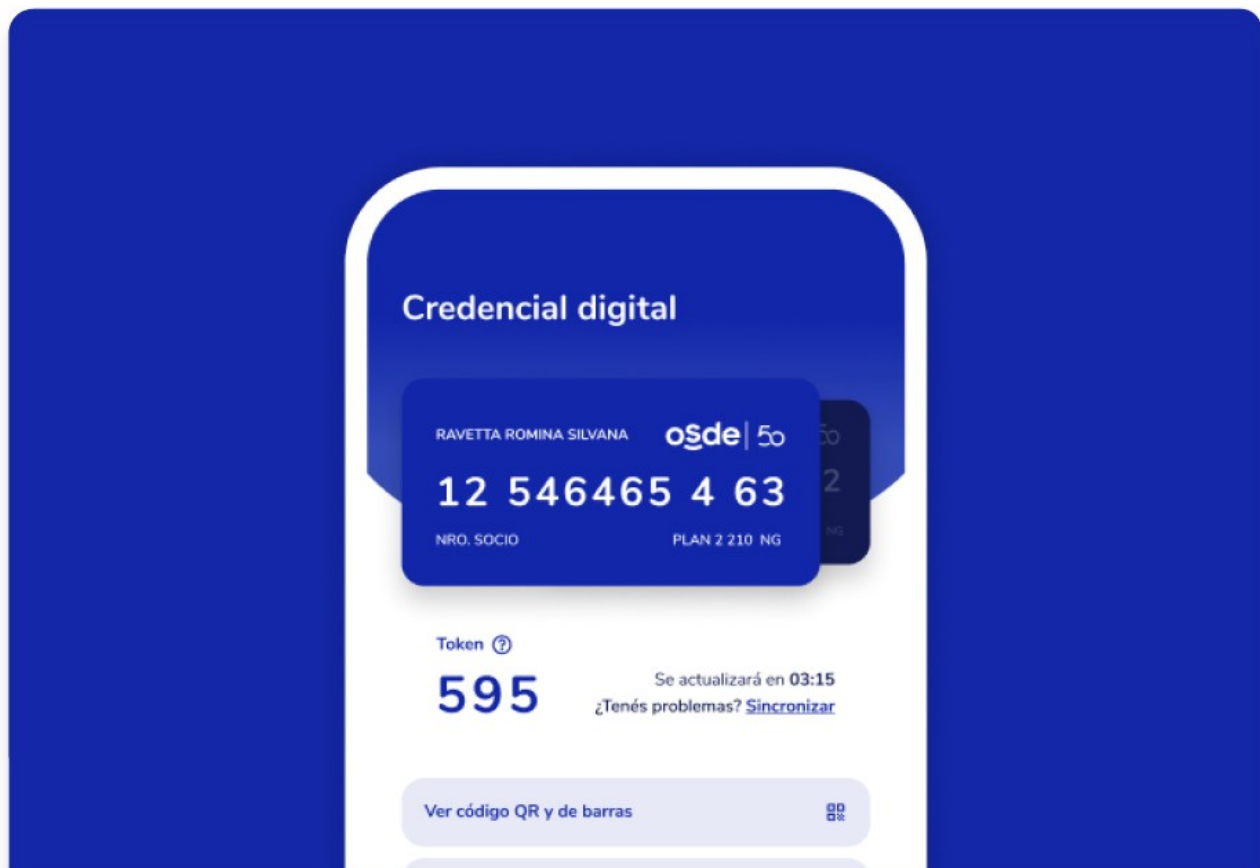
### VADEMECUMS ONCOLÓGICOS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES SEMPRE, OSDE, OSPIN y OSPIDA

Recuerde de controlar periódicamente estos formularios terapéuticos, ante posibles incorporaciones de medicamentos o cambios en las condiciones de bonificación o comercialización de los mismos. Ante la recepción en su farmacia de recetas con medicamentos con importes considerables, no deje de consultar al Colegio respecto a la norma de trabajo de estas recetas.

**FidElea** *Adelante con tu bienestar*

## Programa Fidelea dado de **baja**

Programa Fidelea  
dado de baja momentáneamente  
por el laboratorio



## Credencial Digital OSDE: conocé su nuevo diseño

La actualización en los dispositivos será de forma progresiva. Por eso, tené en cuenta que deberás prestar servicio de la forma habitual tanto a quienes se presenten con la versión anterior o con la actualizada.

¡Evitá reclamos o débitos!

**Validá siempre el apto de la cobertura  
antes de brindar o negar una atención.**

La nueva app optimiza la experiencia de quienes nos eligen en el acceso a nuestros servicios y les permite calificar la atención recibida de manera más simple. Además, en la sección propia de la credencial digital profesionales y asistentes ahora pueden visualizar mejor el número de token para validar.

CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN  
**CÁNCER DE COLON**

¡Te invitamos a participar de la Campaña Nacional de Concientización sobre Cáncer de Colon, en conmemoración del Día Mundial de dicha enfermedad el día 31 de marzo del corriente año!



EN TODAS LAS FARMACIAS RED FEFARA

## OBJETIVO

Concientizar mediante el rol social del Farmacéutico sobre la importancia de la detección precoz del Cáncer de Colon y promover la realización de pruebas periódicas de detección.

Cada Farmacéutico inscripto recibirá el siguiente material, desde su Colegio Farmacéutico:



AFICHE con CÓDIGO QR, para acceso a MATERIAL INFORMATIVO y ENCUESTA



PIN identificador alusivo a la Campaña, para Farmacéutico



Folletos informativos

También recibirá vía mail, desde el correo institucional de la Federación Farmacéutica FEFARA:



GUÍA INFORMATIVA PARA FARMACÉUTICOS en formato PDF



Acceso a charla informativa, vía ZOOM, con Gastroenterólogo a cargo

# ¡SUMATE!

LINK DE INSCRIPCIÓN: <https://www.emailmeform.com/builder/form/jcgE7a4f2fNXfS5rc3eD>

**LÍMITE FECHA INSCRIPCIÓN MIÉRCOLES 22/02**